



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**3309 Resolución de 19 de febrero de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección de diferentes categorías/ opciones de la bolsa de trabajo de promoción interna temporal del citado organismo.**

Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de noviembre de 2004, se convocó una Bolsa de Trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de personal estatutario en distintas categorías/opciones estatutarias del citado organismo (BORM 23.11.2004).

En el anexo III de la citada resolución, así como en modificaciones posteriores de la misma, se designa a los miembros integrantes de las Comisiones de Selección encargadas de valorar los méritos de los aspirantes de cada una de las categorías/opciones.

Con posterioridad, se han modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de algunas de las actuales comisiones, por lo que procede realizar una nueva designación para los puestos afectados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

1.º) Modificar el anexo III de la Resolución de 8 de noviembre de 2004 (BORM 23.11.2004) de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca una bolsa de trabajo de promoción interna temporal, para designar nuevos miembros integrantes de las Comisiones de Selección de las siguientes categorías/opciones estatutarias en los puestos que se indican:

a) Bolsas de trabajo de Facultativos Especialistas:

Secretaria titular: D.ª Fuensanta Aguilar Navarro

Vocal segundo titular: María José Campillo Palomera

b) Bolsa de Trabajo de Médicos de Familia

Vocal segundo titular: María José Campillo Palomera

c) Bolsa de trabajo de ATS/DUE

Presidente titular: D.ª Laura Martínez Blas

Secretario titular: D. José María Parra Llamas



d) Bolsas de trabajo de Ayudantes de Servicios, lavanderas, peones, pinches y planchadoras:

Secretario titular: D. José Pedro Laorden González

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.